



escuelas cantonales. Si se agrega á la primera suma la gastada por la confederación en el ejército, llegará á *noventa millones*; si se agregan á la segunda los presupuestos de escuelas primarias pagadas por los municipios, se llega á *diez millones y medio*.

¿Qué cifras tan elocuentes!

Alicante 11 de Setiembre de 1877.

EL CACAO DE CARACAS.

Siendo este uno de los artículos de comercio ultramarino que mas directamente afectan al tráfico de nuestra plaza, puesto que desde ella se trasporta á muchas poblaciones del interior, creemos nosotros que todo lo que á dicho artículo se refiera, debe ser de un vital interés para el comercio, y por consiguiente para el resto de la población que tan intimamente enlazada está con todo lo que á él concierne.

En tal concepto, nos parece oportuno ocuparnos, por segunda vez, de una cuestión que hoy se halla sobre el tapete, recomendada á la Liga de Contribuyentes, fije la atención sobre ella, por si cree conveniente apoyar la demanda de otras corporaciones que la han considerado digna de que se gestione en su favor.

Nos referimos á la conveniencia de que se modifique el arancel reformado en 17 de Julio último, en la parte que establece un derecho diferencial de 35 pesetas por 100 kilogramos, entre los cacaos de Caracas y los de Guayaquil, derecho que puede perjudicar la exportación de nuestros vinos á la república de Venezuela, y por consiguiente causar á nuestra provincia daños de consideración.

Para que se conozca la razón que existe para temer los perjuicios que dejamos indicados, y por si la Liga de Contribuyentes de Alicante considera oportuno tomar en consideración nuestras indicaciones y gestionar en pró del asunto á que nos referimos, vamos á reproducir íntegra á continuación la razonada exposición que ha elevado al gobierno de S. M. *El Fomento de la Producción Nacional* de Barcelona, para que se restablezca la igualdad de derechos de Aduanas entre los cacaos de Caracas y los de Guayaquil, conforme á lo establecido en el arancel de 1869.

Héla aquí:

«Excmo. Sr.: *El Fomento de la Producción Nacional*, asociación establecida en la antigua capital de Cataluña, cumpliendo con el deber que sus Estatutos le imponen, acude á V. E. para alcanzar de su notoria ilustración una medida reparadora en beneficio, no sólo de los intereses del país sino de las rentas del Estado.

Con fecha 19 de Agosto de 1874 el

Gobierno de la República de Venezuela publicó una disposición por la que se permitía importar en su país los vinos tintos de Burdeos, tanto en barriles como en botellas, libres de todo derecho. Semillante resolución fundada en motivos de higiene para evitar el uso de licores espirituosos, no estaba en ningún modo justificada, puesto que en España se producen y mandaban á Venezuela, vinos tintos que de ningún modo podían confundirse con los espesados licores. La causa, pues, de tal disposición debió motivarla el satisfactorio incremento que había tomado la importación de los vinos tintos españoles en Venezuela, en competencia con sus similares del extranjero. Merced á aquella medida, el vino tinto español continuaba satisfaciendo 5 céntimos de peso el kilogramo por derechos de Arancel, con más 80 céntimos por derechos terrestres ó de consumos, de que quedaba exento el Burdeos; de suerte que mientras el producto de nuestro país adeudaba el 88,65 por ciento de su total valor puesto á bordo, su similar francés se presentaba libre de todo gravamen. Decretóse, pues, con tal medida, no sólo la completa exclusión de nuestros vinos tintos en Venezuela, sino, lo que es más, de nuestros aceites y otros artículos acreditados ya en aquel país, toda vez que se vieron privados de la ventaja que los ofrecía de salir con los cargamentos de vinos.

Perdido cuasi totalmente para España un elemento fecundo de exportación y de riqueza; inútil toda competencia motivada por un acto de hostilidad mercantil por parte de una nación amiga y con la que nos unen lazos y afinidades que no han bastado á borrar los siglos, *El Fomento de la Producción Nacional* acudió reverentemente al Excelentísimo señor ministro de Estado á fin de que, atendida la gravedad del hecho, se sirviera gestionar lo conveniente para que se restableciera la debida igualdad respecto al comercio de vinos con Venezuela y adoptara, en último caso, las medidas comerciales que la dignidad é interés nacional aconsejaran.

La prensa, tanto de Madrid como de provincias, dió á este asunto la importancia que realmente tenía para nuestro país; pero á pesar de ello y de las enérgicas reclamaciones del Gobierno español para que el de Venezuela nos concediera iguales franquicias que á Francia, los resultados fueron completamente negativos.

En este estado, autorizado el Gobierno de S. M. por la ley de Presupuestos, para imponer un recargo á los derechos de importación procedentes de aquellos países que no otorguen al nuestro el trato de la nación más favorecida, ha reformado los Aranceles de Aduanas estableciendo una partida especial y elevando el derecho de los cacaos de Caracas y sus análogos, á pesetas 91 los 100 kilogramos, y reduciendo los de Guayaquil á pesetas 56, cuando en los Aranceles de 1869 se fijaban iguales derechos á entrambos artículos, ó sea pesetas 56,25 los 100 kilogramos.

Es, sin embargo, de notar que mientras en 17 de Julio último se mandaba publicar el Arancel de Aduanas, reformado en cumplimiento del artículo 31 de la ley de Presupuestos, un decreto presidencial de la República de Venezuela de 2 del propio mes, suspendía la franquicia establecida para los vinos tintos de Burdeos, restableciendo para los mismos el régimen aplicable á los vinos de otras procedencias, esto es, en pipas, el kilogramo 5 céntimos y 15 en botellas, haciéndose con esta medida, completa justicia á las reclamaciones del Gobierno español.

De continuar, pues, en vigor la re-

forma del actual Arancel de Aduanas que establece un derecho diferencial de 35 pesetas los 100 kilogramos entre los cacaos de Caracas y los de Guayaquil, equivaldría á prohibir la importación de aquellos en la Península sin beneficio alguno para el Erario, estableciendo para Guayaquil ventajas de consideración cuando nuestras relaciones comerciales con este país son generalmente nulas, y el cacao que se importa lo es en bandera extranjera.

Urge, pues, que el Gobierno de Su Magestad restablezca para los cacaos de Caracas, los derechos fijados en el Arancel de Aduanas de 1869, consolidándose, con esta medida de justa reciprocidad, nuestras relaciones con Venezuela, cuya buena armonía es conveniente para los mútuos intereses de España y aquel país. Por otra parte, aconseja esta medida no sólo el interés que reportará la producción y el comercio de España sino los del Erario, atendiendo á que si con el derecho de pesetas 56,25 los 100 kilogramos que antes se fijaba al cacao de Caracas, era inevitable y de cuantía su importación fraudulenta, ahora que este derecho se ha elevado á pesetas 91, debe racionalmente creerse que el fraude será mayor.

*El Fomento de la Producción Nacional* no duda que penetrado V. E. de las altas razones de equidad y justicia que se dejan expuestas, y con la perentoriedad que el caso exige, adoptará la medida reparadora de imponer á los cacaos de Caracas iguales derechos que los que se hallan fijados para los de Guayaquil, evitándose de este modo cualquiera susceptibilidad que pudiera dar motivo á que el Gobierno de Venezuela revocara el decreto de 2 de Julio último, antes citado. Así lo espera la Asociación que expone de la justificada rectitud de V. E.—Barcelona 27 de Agosto de 1877.—Excmo señor.

(Siguen las firmas).

Por la Dirección general de obras públicas y minas, se ha comunicado al Sindicato de riegos de esta huerta, la Real orden que publicamos en nuestro número de 7 del actual, disponiendo que se elija una comisión para que haga la distribución por tandas del agua hoy existente en el Pantano de Tibi.

En vista de dicha Real orden, el señor gobernador de la provincia, ha oficiado al Sindicato para que convoque á Junta general á los regantes; pero el Sindicato, atendiendo á lo testualmente dispuesto en la medida cuarta de la precitada Real orden, ha contestado al señor Gobernador, haciéndole presente, que según el reglamento que rige sus actos, solo estaba facultado para convocar reuniones generales con quince días de anticipación, y que creía que á su autoridad correspondía la convocatoria á que se refiere la real orden que nos ocupa.

Y en efecto, parece imposible, que dicha autoridad no lo haya comprendido así, cuando la mencionada medida cuarta dice testualmente:

«Para designar las personas que han de formar parte de la comisión, convocará el Gobernador separadamente con tres días de anticipación á los regantes de la huerta de Alicante y los de Monnegre que habrán de elegirlos etc.»

Lo repetimos, extraño nos parece que el señor gobernador, en vista de tan clara disposición haya creído necesario que la convocatoria se haga por conducto del Sindicato, y no podemos comprender en qué puede fundarse para pensar así, pues suponemos que el Sr. Orduña debe tener tanto interés como el Sindicato y como los regantes de Alicante y de Monnegre, en que se termine á la mayor brevedad un litigio que tantos perjuicios puede acarrear á una gran parte de la provincia encomendada á su dirección.

Auteyer domingo, en el tren correo, llegó á esta capital el señor D. Manuel Vivanco, director de la sucursal del Banco de España en esta capital, hospedándose en el hotel de Bessio. Los señores consejeros del banco y los funcionarios de dicho establecimiento, salieron á recibirle á la estación y le acompañaron hasta su alojamiento.

Ayer mismo se encargó el señor Vivanco de la dirección de la sucursal del banco.

Ayer mañana se presentó una comisión de la Junta provincial de instrucción primaria, presidida por el vocal de la misma D. Blas de Loma Corradi, al señor Jefe económico de la provincia para manifestarle el estado en que se hallan los maestros de la misma respecto á sus haberes.

El Sr. Castro recibió á dicha comisión perfectamente, ofreciéndole poner cuanto esté de su parte y adoptar las medidas mas eficaces á fin de aliviar la precaria situación de la benemérita clase de maestros.

El alcalde de Beniardá, en 9 del actual, solicita del señor Gobernador la orden necesaria para remitir á este hospital provincial al enfermo pobre de solemnidad de aquella población, Vicente Torres y Font.

Suponemos que el expediente relativo á esta solicitud se cursará muy sumariamente, pues de lo contrario podría suceder muy bien que, gracias al desdichado acuerdo de la Diputación provincial, cuando el alcalde de Beniardá recibiese el permiso para verificar el traslado á que se refiere, el enfermo hubiese muerto ya por falta de asistencia.

Ayer ingresaron en la Caja de Depósitos de esta provincia, 2311 pesetas 76 céntimos.

El gobierno ha tenido á bien prorrogar por 15 días la licencia que disfruta D. Bartolomé Molina, secretario del gobierno de esta provincia, según real orden de 4 del actual.

A pesar de que la mayor parte de los periódicos ministeriales se han convencido al fin de la buena armonía que existe entre los órga-

nos constitucionales, todavía la *Epoca* se niega á escuchar la voz de la verdad. Véanse sus palabras acerca del asunto tan manoseado estos días:

«*La Iberia* ni confirma ni niega lo expuesto por nuestro corresponsal de San Juan de Luz. Se envuelve en una serie de filosóficas observaciones para agrandar la importancia, la robustez y la misión del partido constitucional; pero no dice nada en contra suya, si bien parece inclinarse á sus afirmaciones. ¿Qué dirá la *Mañana* al leer *La Iberia* de hoy? Que *La Iberia* vió con regocijo poco disimulado nuestra carta, que copia con fruición, porque se acerca mucho á su ideal político, y la *Mañana* no vió tan claro.

Vamos sospechando que *La Iberia*, desde hace ocho días esta perfectamente inspirada y al tanto de lo que pasa en el seno de su propio partido. A cada cual lo suyo.»

En primer lugar, contesta *La Iberia*, hasta la misma *Correspondencia* ha considerado nuestras afirmaciones como claras, concretas y definidas, y por este motivo no podemos creer que la *Epoca* con su habitual penetración, no haya comprendido hasta el último ápice de nuestro pensamiento. Nosotros no hemos manifestado regocijo, ni poco ni muy simulado, porque en el fondo de las apreciaciones de la *Mañana* misma que en su número de anteayer publicó la *Epoca* se confirman algunas de las afirmaciones que hemos hecho estos días, y por lo tanto nuestro querido y estimado colega la *Mañana*, que en este asunto sabía tan bien como nosotros á qué atenerse, no habrá dicho nada de particular al leerlos, porque nada tampoco de nuevo ha tenido que aprender en nuestras palabras.

Una misma es la inspiración á que obedecen todos los diarios constitucionales, pues sin diferencia alguna procuramos reflejar fielmente las aspiraciones y propósitos de la comunión política á que pertenecemos.

Agradecemos á la *Epoca* el favor que quiere hacernos; pero desde luego le advertimos que es innecesario, porque entre los diarios constitucionales, volvemos á repetirlo, no existe la más pequeña diferencia.

Sentimos tener que apelar con tanta frecuencia á las rectificaciones; pero á ello nos obliga la insistencia de nuestros adversarios.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. el Rey llegó el sábado, 8, por la tarde á Salamanca, en cuya estación le esperaban el obispo, las corporaciones y varios alcaldes de los pueblos de la provincia. Desde a estación se dirigió á la catedral, en la que se cantó un solemne *Te-Deum*.

—El jueves por la noche comieron en Biarritz los Sres. de Ulloa en casa de los Sres. She y Saavedra. Después de la comida asistieron al concierto, durante el cual el Sr. de Ulloa conferenció cordialísima y extensamente con el señor duque de la Torre.

—Dice el *Diario* de Palma de Mallorca que en aquella administración de correos se despacha sólo una mitad de las cartas que circulaban antes del aumento de franqueo.

—Del sábado al domingo debió salir el señor duque de la Torre desde Biarritz á San Juan de Luz, á visitar á los Sres. Sagasta y Ulloa.

los brazales ó hijuelas, ni los dueños de las tierras inmediatas pongan sobre los quijeros, márgenes, las yerbas, zarzas piedras y otras bardonesas que cayendo dentro de las acequias impidan el curso del agua atravesándose en ella ocasionando notorio daño á los regantes, bajo la pena de tres libras como arriba.

XXXI.

Otrosi.—Ordeno y mando que los pastores no pueden travesar sus ganados por la acequia mayor, ni saltar los brazales ni hijuelas, por el daño que de ello se sigue en desmoronar los quijeros y hacer caer la runa, bajo la misma pena aplicada como arriba.

XXXII.

Otrosi.—Ordeno y mando, que todos los dueños de los molinos, arrendadores ó cualesquiera otros que los tengan á su cargo, cuiden de quitar las tablas de los azudes y trastallones, siempre que vendrá agua de avenidas, vulgarmente llamada agua duit, para evitar el daño que causaría á la acequia mayor, bajo la pena de 25 libras aplicadas como arriba, y que los referidos dueños, arrendadores y otros que tengan á su cargo los molinos, así del río como de los lugares, hayan de tener los trastalladores y azudes de forma que por ellos, acequias ni tablas salgan escorredores de agua por el daño que causaren no ir justa toda bajo la pena de 5 libras aplicadas como arriba.

XXXIII.

Otrosi.—Ordeno y mando que los últimos regantes de cada brazal ó hijuela den lugar y tiempo competente al acequero para que pueda avisar al que ha de tomar el agua en el siguiente brazal, si quiere para mayor satisfacción suya podrá acompañarle hasta cortar el agua.

XXXIV.

Otrosi.—Ordeno y mando que ningún regante pueda encomendar agua al acequero ó martavero para vender ó prestar so pena de 10 libras aplicadas como arriba.

XXXV.

Otrosi.—Ordeno y mando, que cualquiera que falsificase albalá del administrador ó de los dueños del agua para regar ó beneficiarla, incurran en la pena de 25 libras aplicadas como arriba, á mas de ser castigado criminalmente como falsario.

XXXVI.

Otrosi.—Ordeno y mando que siempre que empiece la tauda ó martava se haya de poner la primera dula en el partidor del Alfaz, la segunda en el de la Torre y en el caso de sacarse tercera dula en el de los Morteretes, y cuando llegase á cuarta en el de

ni empeñar á persona que no tuviera tierras de la huerta, comprendidas bajo el riego del pantano, como ni tampoco los terratenientes de ella puedan vender, arrendar ni empeñar el agua que los está señalada por el repartimiento sin las tierras á que se adjudicó, aquella, bajo la pena de perdición de agua y tierras con otras á mi arbitrio reservadas.

XL.

RIEGO DE AVENIDAS.

Otrosi.—Ordeno y mando que para en los tiempos de lluvias que caesen avenidas, sea del cargo del Administrador elija 2 sugetos inteligentes de su satisfacción por repartidores de las aguas de ellas, el uno para el azud viejo y el otro para el nuevo, con la obligación de que hayan de acudir luego que llegue la avenida á los brazales donde estuvieren las dulas corrientes para ponerlas dobles del agua que sobrase, formar nuevas dulas en los brazales vacíos, á proporcion de ella, y no accediendo con puntualidad incurran en la pena de 25 libras aplicadas como arriba.»

XLI.

Otrosi.—Ordeno y mando que las dulas que se formaren de dichas avenidas conforme va espresado se repartan por los acequeros que nombrare el Administrador, entre los primeros regantes de los brazales hasta donde pueda llegar el agua, debiendo

Habiendo desaparecido de Rio Janeiro la fiebre amarilla, se ha disuelto la comision medica que se nombro al presentarse alli dicha epidemia.

Escrito de Biarritz persona que tiene motivos para saberlo, que el señor don Alejandro Castro habia presentado ya el lunes de esta semana por escrito la dimision de su cargo de embajador de España en Portugal.

Ahora que se trata de una reforma arancelaria entre España y Francia observa un periódico que los azulejos franceses pagan en las Aduanas españolas un cuartillo de real cada uno, y los españoles, á su entrada en la nacion vecina, pagan medio franco, causando esta desproporcion bastante perjuicio á las fábricas de nuestro país, cuyos productos pudieran competir ventajosamente con los extranjeros.

En el tren-correo del Norte llegaron el sábado á Madrid, procedentes del Escorial, los señores Orovio, Silveira, conde de Heredia-Spinola y conde de la Romera.

La Liga de Contribuyentes de Málaga ha acordado adherirse á la opinion contraria á que la seccion economica de diputados á Cortes se constituya en centro directivo de las Ligas y lleve la iniciativa en su desenvolvimiento.

Calculase que de la comarca de Enguera (Valencia) han emigrado á Oran y Argel la tercera parte de los vecinos por falta de trabajo.

Dice el Diario del Ferrol que continúan siendo satisfactorias las pruebas que se hacen en aquel arsenal de los carbonos procedentes de las minas astorianas.

Treinta dias de suspension propuso el fiscal de imprenta del territorio de Zaragoza al tribunal del ramo, impusiera al Diario de Huesca.

El defensor solicitó la absolucion, que desearemos la estime el mencionado tribunal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real orden disponiendo que D. Francisco Sanchez Molero cese en el despacho interino de los asuntos correspondientes á la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo que D. Lope Gisbert vuelva á encargarse de la subsecretaría de este ministerio y que D. Federico Villalva cese en despacho de los asuntos correspondientes á la misma.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al personal de jueces de primera instancia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 9, (9:19 m.)—Dice la prensa á esta mañana que ayer se rindió la plaza de Niksitch.

Telogramas de Pera aseguran que los turcos han recuperado á Lofcha.

El mariscal Mac-Mahon acaba de salir en este momento para Burdeos.

Carecen de todo fundamento las alarmantes noticias circuladas en esta refiriéndose á otras de Roma respecto á la salud del Papa.

Bocharest 9, (9:25 m.)—Los rusos preparan un ataque energético contra Plewna.

Ragusa 8.—La ciudad de Niksitch se

ha rendido hoy á las tres de la tarde á discrecion de los montenegrinos triunfantes.

GACETILLAS.

Escobros.—La mayor parte de las calles de Alicante y en especial las que descienden de la falda del castillo, están convertidas en verdaderos barrancos, sin que al parecer se piense por la comision de ornato público en desembarazarlas de los escobros que las obstruyen. Parece que ya deberiamos estar acostumbrados á semejante estado de cosas, pero confesamos a nos ra debilidad, no podemos habituarnos al abandono con que el ayuntamiento de una capital de 30.000 almas mira la cuestion de policia urbana. Imposible parece que personas que deberian tener un interés en que los forasteros formasen una buena idea de su país natal, desdeñen de una manera que no queremos calificar todo lo que se refiere á la limpieza de las vias públicas. No hay plaza de a'eda, por miserable que sea, que pueda compararse en abandono á la plazuela de las Monjas. Nada queremos decir ya del estercolero de la calle de San Telmo, en cuyo mantenimiento debe haber un gran interés, cuando así se consiente, apesar de las justas quejas del vecindario. Tampoco diremos nada de los carruajes que obstruyen las aceras de la calle de Gravina, pues á juzgar por los hechos, tanto las autoridades locales como las superiores de la provincia, parece que creen en cosa muy corriente el que se falte á los bandos de policia urbana por todo el que lo tenga á bien.

Sabemos que cuanto llevamos dicho es predicar en desierto; pero creemos cumplir con un deber, al protestar un dia y otro, en nombre de la cultura, contra el abandono de la municipalidad y de las autoridades, respecto á todo lo que á ornato público y á policia urbana concierne.

A propósito.—En la calle de Bailen, á espaldas de las monjas Capuchinas, se ha establecido una posada externa á juzgar por las apariencias, pues de dia y de noche existen allí varios carruajes cuyos tiros se desunen y se van á sus ruedas en donde se les dá el pie-tuso en pesetores portátiles.

Pedir mas cultura en una capital de provincia seria exigir gollerías del señor Alcalde, que ya no puede hacer mas de lo que hace en pró de sus administrados.

Suma y sigue.—De los deliciosos gánguiles que afean las inmediaciones de uno de los paseos mas agradables de la ciudad, no hay que hablar. Los encargados de aquellos repugnantes esqueletos, oyen los clamores del vecindario, como quien oye llover. Lo que importa es que los pueblos pagden sus contribuciones; en cuanto á las comodidades á que con tanta justicia aspiran ¿quién se acuerda de eso?

Tres suicidios.—En Madrid, se ha suicidado una señora que habitaba en la fonda Española, infiriéndose una sangría.

El juzgado de la Audiencia que se hallaba de guardia, se presentó en el lugar de la ocurrencia, encontrando á la citada señora casi exánime y sin esperanzas de vida.

Al dia siguiente de ocurrir esto, intentó suicidarse, arrojándose al estanque del Retiro, un jóven de unos diez y seis años de edad, que durante la noche última habia perdido 2.000 reales en una casa de juego de aquella capital.

Por último, el lunes se suicidó en

Barcelona un jóven de 19 años, arrojándose á un pozo desde un balcon, habiendo sido extraido cadáver.

Cura de fiebres y tercianas.—El Dr. Egbert Simms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol están haciendo maravillas en esa region en los casos de Tercianas y Fiebres Biliosas Remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones: «Sabe V. que no soy muy partidario de las píldoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Píldoras Azucaradas de Bristol son una excepcion. No puede encontrarse un catártico casero mejor que éste. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las Píldoras las hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos.» La Zorzaparrilla de Bristol es un gran auxiliar á las Píldoras para efectuar una cura radical.

Banos de Simó.—El dueño de este establecimiento que, como hemos dicho ya ofrece tantas ventajas al público, tanto por lo anchuroso de sus departamentos como por la elegancia de sus adornos, deseando proporcionar y sus favorecedores todas las comodidades posibles, ha abierto abonos de nueve banos con coche para conducir á los bañistas á 50 reales.

Salvad á los niños!—En todos los países, se lamentan que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nacion, sean muy maltratadas.—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año. 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasia la frecuencia con la cual se les da de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, producen una irritacion en las mucosas y con consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconocido está, que la digestion de una criatura, una vez compronidada, las drogas mejor escogidas son impotentes para mejorar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar el mal, y sus innegables pruebas ha ido desde veintiséis años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermos y de salud, con la Revalenta Du Barry, cada tres horas al dia, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños. Relataremos algunas de las innu aerables pruebas de su inalterable invariablemente saludable, hasta en los casos más desesperados. Cura nú. 70.410.—Angenio de Granvillar: (Alto-Rhin) 12 Junio 1868.—Muy señor mio. Tengo la satisfacion de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su Revalenta, y que hoy su salud y desarrollo causan la admiracion de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mio.—Mercior.

Cura nú. 87.421.—Bruselas el 23 Julio 1874.—Mi hijo el más jóven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no queria tomar ni digerir ningun alimento y encontraba á consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida. Entonces fué cuando le manté preparar una ligera papilla de Revalenta la que comió con gusto y siguió nutriendose exclusivamente con la misma, durante algunos meses.—Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Desv. r. El célebre doctor Routh, Presidente del

hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la Revalenta Arábica Du Barry el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir más que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deutch de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la Revalenta, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curacion.—El Sr. hinnerly tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestion era insuficiente y para asimilar la leche de su madre; la Revalenta le salva.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos—Alcoy, Rafael Alonso. Du Barry y Compañia, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Listing exchange rates for various locations like London, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, etc.

Descento por la Sucursal del Banco, 5 por 100. Id. de particulares, al 7 por 100. Moneda francesa, á 3 beneficio.

Precios corrientes de la plaza de los articulos que á continuacion se expresan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Rs. vn., Observaciones. Lists prices for goods like coffee, sugar, etc.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Rs. vn., Observaciones. Lists prices for various goods like oil, flour, etc.

SECCION LOCAL.

Caja especial de ahorros de Alicante. Operaciones verificadas desde el 3 de Setiembre al 9 del mismo.

EMPEÑOS.

Han empeñado alhajas 11 personas por valor de 2.386 pesetas. Han empeñado ropas 14 personas por valor de 201 pesetas 50 céntimos. Total de empeños 2.587'50 pesetas.

DESEMPEÑOS.

Han desempeñado ropas, 4 personas en valor de 54 pesetas. Total de desempeños 54 pesetas.

IMPOSICIONES.

Se han impuesto por 44 anteriores imponentes 464 pesetas; y por dos imponentes nuevos 4 pesetas. Total de imposiciones 468 pesetas. Alicante 9 de Setiembre de 1877.—Por el Director Gerente, el Consejero, A. Paes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Nicolás. SANTO DE MAÑANA.—San Protó.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorgo Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Articulos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas. Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro carriles, casas de campo, etc. Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higienico-medical para los cuidados intimos del tocador de las familias. Articulos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica. Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, ciso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el dia; hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas, y en tela ó plancha; irrigadores, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Gálante, intermitentes y continuos; saca leches, sondas, suspensorios, tabletas vendageria y muchos otros articulos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite. Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes: Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso. Borradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarrereras con música, petacas, carteras, portiers, abacos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

Advertisement for 'PAPILES PINTADOS' by MANUEL GARCIA. Includes text about colored papers and a small illustration of a product box.

Advertisement for 'Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE' by Farmacia de Rodriguez Hernandez. Lists various medicines and their benefits.

Advertisement for 'Licor del Perú de Rojas' and 'PASTA DE JARAMAGO'. Includes text about the benefits of the liqueur and the medicinal paste.



# PLATERIA CHRISTOFLE

FÁBRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56.—En Carlsruhe (Gran Ducado de Baden)

AVISO IMPORTANTE.



PREMIOS OBTENIDOS EN LAS EXPOSICIONES.

Paris 1855. Gran Medalla de Oro.  
Londres 1852. Dos medallas por la superioridad de sus productos.  
Paris 1867. Fuera de Concurso. (Miembro de la Comision).  
Viena 1873. Gran diploma de honor.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente á los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre CHRISTOFLE; el otro, en forma cuadrada, la marca de fábrica arriba reproducida.

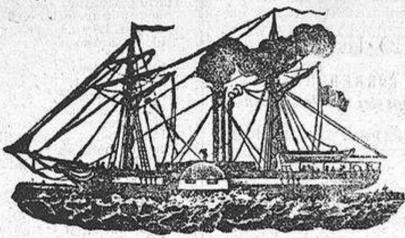
SERVICIOS DE MESA PLATEADOS Y DORADOS.  
SERVICIOS DE PLATA.  
CUBIERTOS DE MESA.  
PIEZAS DE CENTRO PARA MESA  
Objetos especiales para Fondas, Vapores, Restaurants, Cafés, etc.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

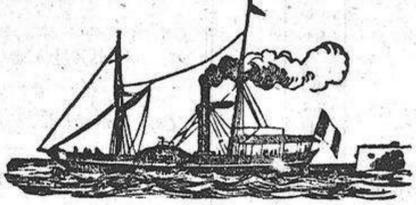
De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.  
De Coruña el



dia 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.  
De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
VAPORES ESPAÑOLES  
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores  
VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.  
Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS  
ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

## FARMACIA DE MAS Y FONT.

Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.—Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas,

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Pastillas pectorales de jugo de lechuga. de Grimault | Pastillas pectorales del Dr. Andreu. |
| » de savia de Pino de Lagase.                        | » pasta de codena de Berthé.         |
| » de Belmet contra la tisis.                         | » hiperacuana.                       |
| » de ácido fénico de Vial                            | » contra la fetidez del aliento.     |
| » de jaramago.                                       | » lactato de hierro.                 |
| » azulafas, y de azufre.                             | » leche de burra.                    |
| » caracoles, y de helicina.                          | » magnesia inglesa.                  |
| » carragen, y de regalaz.                            | » id. a la menta.                    |
| » liquen cándidas.                                   | » malvasico timbradas.               |
| » medula de vaca.                                    | » pepsina.                           |
| » malvasico cándidas.                                | » Vichi ó bicarbonato sosa.          |
| » Santonina.   | » de goma blancas.                   |
| » liquen timbradas.                                  | » de goma á la rosa.                 |
| » balsamicas de Lofé.                                | » de lacto fosfato de cal de Dusart. |
| » Bismuto y de cal-melanos.                          | » de Dehan con sal de Bertholet.     |
| » pectorales de Borrell.                             | » igeoterapicas de B. F.             |
|  | » y polvos de carbon de Belloc.      |

## Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER  
calle del Mercado número 4.  
EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.  
El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos  
Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores: hinchas, alifas, veigas, reumas crónicos, contusiones por fuadas de las articulaciones, atención de los huesos y de las venas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torzon, etc. etc.

Deposito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.  
Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, fa la de mucron, inauguradas con los tónicos, etc., es el unico que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

## Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,  
calle Mayor, núm. 22, Alicante.

### BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legitimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.  
Despacho legitimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.  
Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrout para la curacion de los golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

### Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.

SEIS AÑOS DE EXITO.

### TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como propiamente y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aqui conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las escrófulas, exóstosis, alifas, lupias, quistes, fistulas, enrejamientos, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. En MADRID: M. Navaró, Atocha, 54.— Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Uizarran, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.  
Deposito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100 concedido por el autor.

### PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

## Diccionario Doméstico.

TESORO DE LAS FAMILIAS  
Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS UTILES  
CONTIENE  
más de 4,000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecucion  
redactado por D. Balbino Cortés y Morales, cónsul de primera clase, etc.

Hasta el dia no se conocia un libro tan útil como el que anunciamos. El Diccionario Doméstico es la OBRA DE CONSULTA DE TODOS LOS DIAS y, por consiguiente, indispensable á todas las clases sin excepcion, de cuya lectura pueden reportar grandes economias en sus gastos diarios por los inmensos consejos de utilidad práctica que en él se dan.  
Esta cuarta tirada constara de 7 cuadernos de 10 pliegos cada uno (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3.25 franco de porte en provincias.  
En Madrid se sirven los pedidos en la libreria extranjera y nacional científica y literaria de C. Bailly-Bailliere. Plaza de San a Ana, núm. 40.  
Se autoriza á todos los Libreros, Almacenes de papel y Administradores de Correos para recibir suscripciones á tan importante obra.

## Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

## LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO ANO XXIX.  
Publicase el dia 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.  
Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estudio de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lenceria, ya iluminada, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilette's publicadas; los modelos de tapiceria coloreados de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redécilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, musica, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guaranicones para vestidos y pasamaneria, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita.  
Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la estension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.  
Precios para toda España, 50 reales.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

### CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Deposito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

BEAUTÉ ET JEUNESSE

### CRÈME-ORIZA

DE NINON DE LENCLOS

LEGRAND, PARFUMEUR  
Fournisseur de plusieurs Cours  
207, RUE ST HONORÉ, PARIS

Esta incomparable preparacion es untuosa y se funde con facilidad: blanquea, da frescura y brillantez al cutis, impide que se formen arrugas en él y destruy, y hace desapaecer las que se han formado ya, y conserva la hermosura hasta la edad mas avanzada.  
En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE

TINTA NUEVA

MATHIEU PLESSY & C<sup>o</sup>  
Cruz de la Legion de Honor. Exp. Univ. 1867.

TINTA NUEVA DOBLE VIOLETA PARA COPIAR  
Adoptada por todas las principales administraciones.  
MAURID, Agencia franco-española, Sordo, 31.  
En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

CARNE, HIERRO Y QUINA  
Alimento unido á los tónicos mas reparadores.

### VIN FERRUGINEUX AROUD

con QUINA y principios mas solubles de la CARNE  
Una experiencia de diez años y la autoridad de los principes de la ciencia prueban que el vino ferruginoso Aroud, es el REGENERADOR DE LA SANGRE mas poderoso para curar la clorosis ó colores pálidos, á pobreza ó alteracion de la sangre. Precio: 3 francos.  
Farmacia AROUD, en Lyon,  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Favorecidos por los Caballeros y las Señoras de la Corte de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra.

## CALLOS!! CALLOS!!

El maravilloso Emplastro inglés, de Beetham, renueva efectivamente los callos y juanetas y cae, sin dolor, en el momento de ser aplicado, y causa mayor jolibo á cuantos lo usan. Alivia en seguida todo dolor y remueve los callos, juanetas, tumores, hinchazones duras y disminuye maravillosamente los juanetas (que aseguran la hermosa sinueta del pie), á gun lo confiesan médicos eminentes, cirujanos y muchos millares de personas que habian padecido de cinco á cincuenta años. Toda caja legitima llevará el nombre MICHAEL BEETHAM, Chemist, grabado sobre la estampa del Gobierno Inglés en letras blancas sobre fondo rojo y pegado á la caja. Preparado exclusivamente por el Dr. MICHAEL BEETHAM, Cirujano, Cheltenham, Inglaterra. Depósitos en las principales Farmacias de España y Portugal.  
Precio: 8 Rvn caja.

En Madrid: Lomana, Alcalá, 31; Garcera, Principe, 13; Moreno, Mayor, 99; Just, Peligros, 4; Sucesores de Simon, Caballero de Gracia, 31; Oceano, Atocha, 36; Menchero, Plaza de Isabel II, núm. 11; Manrique, Huercas, 15 y 17; Doctor Miguel, Preciados, 26, frente á la Plaza del Callao.—En Alicante: Hernandez, Mayor, 2; Santacruces: Issa, Medio, 27 y 29.  
Depositos en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, Hernandez, Soler, Mas Font y Sebastia.

## Las Pildoras DE BRISTOL.

VEGETALES AZUCARADAS

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizandose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofina y Leptandria constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado, Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre. Almorranas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y Riñones.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

DESCONFÍAR DE LAS FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legítimas

## PILDORAS DE BLANCARI

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Por su Pureza e inalterabilidad  
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,  
FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas,  
AYUDAN a la formacion de las jóvenes, etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

Pharmacie, 40, r. Bonaparte, Paris.

## BUQUES DE VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS  
DE 1.500 TONELADAS

### RICHHELIEU,

Llegará á este puerto el dia 14 de Setiembre y saldrá el dia 18 del mismo, admitiendo carga y pasajeros á precios sumamente reducidos, para Le Havre, París, Cherbourg, Caen, Honfleur, Anvers, Hambourg y Rotterdam.  
Dirigirse para el flete al consignatario Juan Anglade, nueva casa, frente al varadero.

SERVICIO SEMANAL.

El vapor Amalia.  
Sale de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Lo despachan: viuda é hijos de G. Carratalá. San Fernando 25.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Candido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.  
Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Asturias.  
Saldrá el 12 del corriente para Málaga, Adiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Faes Hermanos y Comp.

Santa Rosa.  
Saldrá de este puerto el 14 de los corrientes para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Sres. G. Ravello é hijo Calatrava 12.